

REGLAMENTO DE LA CARRERA SOLIDARIA 1KM1VIDA LIÉBANA 2023

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

Enmarcada dentro del “Año Jubilar Lebaniego”, la primera edición de la “Carrera Solidaria 1km1vida Liébana” a beneficio de la Fundación Vicente Ferrer y organizada por ADN LIEBANA S.L., es una prueba con un fin puramente solidario (ver artículo 4 del presente reglamento) y tres modalidades de participación disponibles (carrera de 40k, carrera/caminada de 22k y caminada familiar de 10k) que busca promover los valores del deporte, la integración, la cultura y la solidaridad y en la que cualquier persona puede participar ya sea caminando o corriendo.

ARTÍCULO 2. PRUEBAS

Las tres pruebas (Maratón 40k, Speed Trail 22k y Caminada familiar 10k) tendrán lugar el sábado 21 de octubre con salida y llegada al Parking La Serna de Potes (Picos de Europa).

2.1 Maratón 40k 1km1vida Liébana

Una carrera popular individual con cronometraje, con una distancia a completar de aproximadamente 40 kilómetros que se podrá realizar exclusivamente corriendo.

2.1.1 Hora de salida

La hora prevista de salida será a las 9:00 AM del sábado 21 de octubre de 2023.

2.1.2 Recorrido

El recorrido de la Maratón 40k se desarrollará con salida desde Potes y un trayecto que nos llevará hasta Santo Toribio, para seguir después hacia Congarna, Beares, Lon, Collados de la Hoz, Osmedian, Ullances, Arabedes Pueblos de Lles, Viñon, Colio, Penduso, Cabañes, Pendes, Tama y vuelta nuevamente a la línea de Meta en Potes. El trayecto estará marcado y

delimitado para tal efecto.

Puedes ver y descargar el archivo GPX de la maratón 40k 1km1vida Liébana aquí.

2.1.3 Tiempos de corte/cierre de la Maratón 40k

El tiempo máximo de corte/cierre para llegar a la meta será de 10 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria. En caso de que decida continuar el recorrido, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.

2.2 Speed Trail 22k 1km1vida Liébana

Una carrera popular individual con cronometraje, con una distancia a completar de aproximadamente 22 kilómetros que se podrá realizar corriendo o caminando, siempre y cuando se esté correctamente preparado para completar una distancia con esas características y desnivel dentro del tiempo máximo de corte marcado.

2.2.1 Hora de salida

La hora prevista de salida será a las 9:15 AM del sábado 21 de octubre de 2023.

2.2.2 Recorrido

El recorrido de la Speed Trail 22k se desarrollará con salida desde Potes y un trayecto que nos llevará hasta Santo Toribio, para seguir después hacia Congarna, Beares, Lon, Collados de la Hoz, Osmedian, Ullances, Arabedes y vuelta nuevamente a la línea de Meta en Potes. El trayecto estará marcado y delimitado para tal efecto.

Puedes ver y descargar el archivo GPX de la Speed Trail 22k 1km1vida Liébana aquí.

2.2.3 Tiempos de corte/cierre de la Speed Trail 22k

El tiempo máximo de corte/cierre para llegar a meta será de 7 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de

manera obligatoria. En caso de que decida continuar el recorrido, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.

2.3 Caminada Familiar 10k 1km1vida Liébana

Una caminada popular individual NO COMPETITIVA y de carácter familiar, con una distancia a completar de aproximadamente 10 kilómetros que podrá ser realizada por cualquier persona capaz de realizar esa distancia a pie.

2.3.1 Hora de salida

La hora prevista de salida será a las 9:30 AM del sábado 21 de octubre de 2023.

2.3.2 Recorrido

El recorrido de la caminada se desarrollará con salida desde Potes y un trayecto que nos llevará hasta Santo Toribio, Cogarna, regreso a Santo Toribio y vuelta nuevamente a la línea de Meta en Potes. El trayecto estará marcado y delimitado para tal efecto.

Puedes ver y descargar el archivo GPX de la Caminada Familiar 10k 1km1vida Liébana aquí.

2.3.3 Tiempos de corte/cierre de la caminada

El tiempo máximo de corte/cierre para llegar a meta será de 3 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria. En caso de que decida continuar el recorrido, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO

Todas las personas participantes deberán realizar un pago a modo de inscripción. El período de pago de la cuota de inscripción se abre el miércoles 23/08/2023 a las 00:00h y finaliza el martes 10/10/2023 a las 23:59h o cuando la organización lo estime

oportuno en función del número de inscritos.

Este período queda anulado en el caso de cubrirse el número de plazas disponibles antes de la fecha de finalización.

La inscripción implica la reserva de plaza.

3.1 Página de inscripciones

Todas las inscripciones a la prueba se realizarán exclusivamente por la plataforma habilitada para tal efecto:

<https://iniciativas.fundacionvicenteferrer.org/movilizate/retosdeportivos/1km1vida/liébana>

3.2 Precios por modalidad

Los precios establecidos para cada modalidad, que incluyen la participación en la prueba y el seguro de día (en caso de ser necesario si el participante no está federado), son los siguientes:

- Maratón 40k 1km1vida Liébana: 40,00€
- Speed Trail 22k 1km1vida Liébana: 22,00€
- Caminada Familiar 10k 1km1vida Liébana: 10,00€

3.3 Condiciones de inscripción a través de la plataforma

- Es fundamental especificar los datos correctos de cada persona inscrita que se solicitan en el formulario (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento...), así como un teléfono y un correo electrónico a través de los que se pueda contactar de forma directa con la persona inscrita.
- El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito/débito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
- Sólo se aceptarán las inscripciones correctamente pagadas a través de la plataforma, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción por otra vía y/o pago al recoger el dorsal.
- La inscripción y pago a través de la plataforma implica haber leído y aceptado

todas las condiciones del presente reglamento.

3.4 Anulaciones

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de las mismas.

3.5 Cambio de titular

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita, por lo que el cambio de plaza de una persona a otra no se podrá realizar en ningún caso.

ARTÍCULO 4. FIN SOLIDARIO DE LA PRUEBA

El 100% de los beneficios obtenidos a través de las inscripciones se destinará a un proyecto de la Fundación Vicente Ferrer muy importante para los habitantes de 30 aldeas de la región de Kurnool, en el sur de la India, que fomentará que los chicos y chicas de la zona no abandonen sus estudios: la reforma y mejora de la Government Junior College Banaganapalli.

Se trata de un centro que se encuentra en muy mal estado y atiende actualmente a 451 alumnos/as, en su mayoría chicas, dato muy importante porque para ellas poder tener continuidad educativa y acceso a estudios superiores les ofrece una opción de futuro, evitando así el abandono escolar y los matrimonios tempranos.

Puedes conocer más detalles del proyecto en <https://1km1vida.org/reto-solidario/>

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

5.1 Edad mínima

Las edades mínimas para participar en las diferentes modalidades serán las siguientes:

- Maratón 40k 1km1vida Liébana: 23 años, cumplidos antes de finalizar el presente año.
- Speed Trail 22k 1km1vida Liébana: 20 años, cumplidos antes de finalizar el presente año.
- Caminada 10k 1km1vida Liébana: 18 años cumplidos antes de finalizar el presente año.

5.2 Categorías y premios

Para las pruebas cronometradas (Maratón 40k y Speed Trail 22k) se establecerán las siguientes categorías generales:

- Categoría masculina.
- Categoría femenina.

Se entregará un premio que consistirá en un lote de productos de comercio justo de la Fundación Vicente Ferrer a los tres primeros clasificados de cada categoría. En ningún caso habrá premio económico.

Todos los participantes que completen el recorrido de las tres modalidades (Maratón 40k, Speed Trail 22k y Caminada Solidaria 10k) recibirán a su llegada a meta una medalla finisher.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE LA PRUEBA

Para poder participar en cualquiera de las tres modalidades de la prueba, es obligatorio o bien estar federado a través de la Federación Cántabra de Atletismo o por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) con cobertura nacional, o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos que serán aceptados.

Para todos aquellos participantes que no especifiquen disponer de licencia federativa a través de una de las federaciones citadas a la hora de formalizar la inscripción, se les tramitará desde la organización de la prueba una licencia de día, quedando cubiertos la jornada del evento (21 de octubre de 2023). Este seguro de día no supondrá ningún coste adicional para el participante.

ARTÍCULO 7. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDABLE

Para participar en las diferentes pruebas, cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización:

7.1 Material obligatorio y recomendable para la Maratón 40k 1km1vida Liébana

7.1.1. Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en un lugar visible.
- DNI, Pasaporte o carnet de conducir (documento oficial con foto).
- Teléfono móvil con el que se registró en la prueba con saldo y batería suficiente.
- Mochila/CamelBack y/o bidones para el agua (mínimo 1 Litro).
- Vaso/recipiente para los avituallamientos (puede ser el depósito anterior si es en formato bidón/soft flask).
- Chaqueta impermeable con membrana transpirable.
- Silbato.

7.1.2. Material recomendable

- Crema solar, gorra y/o pañuelo tipo buff.
- Comida específica (geles, barritas, sales minerales/electrolitos).
- Apósitos para ampollas.
- Gafas de sol (día).

7.2 Material obligatorio y recomendable para la Speed Trail 22k 1km1vida Liébana

7.2.1. Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en un lugar visible.
- DNI, Pasaporte o carnet de conducir (documento oficial con foto).
- Teléfono móvil con el que se registró en la prueba con saldo y batería suficiente.
- Mochila/CamelBack y/o bidones para el agua (mínimo 1 Litro).
- Vaso/recipiente para los avituallamientos (puede ser el depósito anterior si es en formato bidón/soft flask).
- Chaqueta impermeable con membrana transpirable.
- Silbato.

7.2.2. Material recomendable

- Crema solar, gorra y/o pañuelo tipo buff.
- Comida específica (geles, barritas, sales minerales/electrolitos).
- Apósitos para ampollas.
- Gafas de sol (día).

7.3 Material obligatorio y recomendable para la Caminada 10k 1km1vida Liébana

7.3.1. Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del participante y en un lugar visible.
- Teléfono móvil con el que se registró en la prueba con saldo y batería suficiente.
- Mochila/CamelBack y/o bidones para el agua (mínimo 0,5 Litros).
- Vaso/recipiente para los avituallamientos (puede ser el depósito anterior si es en formato bidón/soft flask).

7.3.2. Material recomendable

- Crema solar, gorra y/o pañuelo tipo buff.
- Gafas de sol (día).
- Chaqueta impermeable con membrana transpirable.

7.4 Verificaciones y controles técnicos

La organización revisará el material de todos los participantes antes del inicio de la carrera y durante la misma. Aquellos que no lleven el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, tendrán que abandonar la prueba.

ARTÍCULO 8. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS/LAS PARTICIPANTES

1. Todo runner tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
2. Es obligación de cada runner portar consigo cualquier residuo o desperdicio

que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, latas... hasta la llegada a los lugares señalizados y habilitados por la organización.

3. Todo runner deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización, además de seguir las instrucciones de la misma.

4. Los corredores/as deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás participantes y miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

5. Cualquier corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo en un punto de control de la organización. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, se activará un operativo de recogida.

6. No abandonar en ningún caso el trayecto marcado de la prueba. Habrá siempre un operativo de cierre de carrera con el último corredor/a.

7. Serán descalificados de la prueba, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza, siendo obligatorio respetar los parajes naturales, caminos, cultivos, el ganado y la propiedad privada, en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

ARTÍCULO 9. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se podrá realizar el viernes 20 de octubre de 2023 de 16:30h a 21:00h y el sábado 21 de octubre (día de la prueba) de 6:00h a 8:00h en la zona de salidas, situada en el Parking La Serna de Potes (Picos de Europa).

Para recoger el dorsal será OBLIGATORIO presentar el DNI. Solo se podrá retirar el dorsal de otro participante aportando copia del DNI y autorización firmada.

ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos kilométricos:

- Maratón 40k 1km1vida Liébana: kilómetros 9 (Lon), 16 (Ullances), 25 (Colio), 32 (El Habario) y 40 (Potes).
- Speed Trail 22k 1km1vida Liébana: kilómetros 9 (Lon), 16 (Ullances), 22 (Potes).
- Caminada 10k 1km1vida Liébana: kilómetro 10 (Potes).

ARTÍCULO 11. CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de cronometraje con chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 12. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos y ambulancia.

ARTÍCULO 13. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité de carrera.

ARTÍCULO 14. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causante el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos y/o deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o deterioro que pudiese sufrir el equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 15. MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ARTÍCULO 16. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE

DATOS

16.1 Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de ADN LIEBANA S.L y a la FUNDACIÓN VICENTE FERRER a la grabación total o parcial de su participación en la Carrera Solidaria 1km1vida Liébana 2023, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. La entidad organizadora se reserva, en exclusividad, el derecho sobre la imagen de la

Carrera Solidaria 1km1vida Liébana 2023, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de las diferentes pruebas y eventos que la conforman.

16.2 Publicidad

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

Se permite que cualquier fotógrafo/a, sea profesional o aficionado/a, saque y publique fotos del evento, siempre y cuando figure el nombre del evento (Carrera Solidaria 1km1vida Liébana 2023) y no se comercialice con ellas. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. Además, una vez publicadas a través de cualquier medio, automáticamente el autor/a cederá los derechos de explotación (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) tanto a ADN LIEBANA S.L como a la FUNDACIÓN VICENTE FERRER, que podrán utilizarlas para promocionar la iniciativa solidaria 1km1vida a través de cualquier canal, medio y/o soporte, ya sea físico o digital, siempre que figure el nombre completo del autor/a en los créditos de las mismas.

16.3 Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la Carrera Solidaria 1km1vida Liébana 2023, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva y promocional sus datos de carácter personal.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir su nombre y apellidos, detalles de su participación y su imagen a través de sus canales de comunicación y promoción.

ARTÍCULO 17. MODIFICACIÓN, ADMISIÓN, SUSPENSIÓN Y ACEPTACIÓN

17.1 Modificación del reglamento

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier

momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de las pruebas.

17.2 Admisión

La organización se reserva el derecho de admisión, cuando por algún motivo lo estime necesario.

17.3 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de las pruebas por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso, no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los/las participantes.

17.4 Aceptación

La formalización de la inscripción en la Carrera Solidaria 1km1vida Liébana 2023, en cualquiera de sus modalidades, implica la aceptación y conformidad del participante con todas las disposiciones del presente reglamento.